

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

**436680** *Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 20 de septiembre de 2021 por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Salud y Consumo en el segundo cuatrimestre de 2021*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears enviarán al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

En consecuencia, dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Salud y Consumo en el segundo cuatrimestre del año 2021 (ver anexo adjunto).

Palma, 20 de septiembre de 2021

**La consejera de Salud y Consumo**  
Patricia Gómez Picard

#### ANEXO

##### Listado de convenios suscritos

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Consumo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Illes Balears para el intercambio de jeringas.
- Convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca (CIM), la Consejería de Salud y Consumo de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears para regular la participación en la organización y el funcionamiento de la Escuela de Salud Pública de Menorca.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Menorca para la atención a las adicciones.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears, la Fundación CEOE y la Confederación de Asociaciones Empresariales de las Illes Balears para el desarrollo de las iniciativas del Plan Sumamos.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Consumo y el Ayuntamiento de Algaida en materia de consumo (programa «Consum a ca teva»).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Consumo y el Ayuntamiento de Santa Maria del Camí en materia de consumo (programa «Consum a ca teva»).
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera para la atención a las adicciones para 2021.
- Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas frente a la gripe estacional.
- Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas de calendario y otras.

